

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa: 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—Las suscripciones empiezan los 1.º de cada mes y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos. atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Ramirez, Preciados, 35.—Escadilleros, 41, entrada por la de Agila, 9. E. C. Bartrina, Talleres, 2.—Paris, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

ACADEMIA DE MATEMATICAS
PREPARATORIA
PARA CARRERAS ESPECIALES,
dirigida por
D. FRANCISCO GOMEZ GARCIA,
Calle de Sta. Catalina, 8.

Se facilitan gratis reglamentos á quien lo solicite.

EL SEÑOR
DON JOSE BELLON DE ARCOS
INSPECTOR GENERAL DEL CUERPO NACIONAL
DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
falleció en Madrid el día 24 de Setiembre último.
El INGENIERO JEFE en su nombre y en el de todo el personal afecto al servicio de Obras públicas de esta provincia;
Suplica y agradecerá á las numerosas familias del finado se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el sábado 12 del actual, á las nueve y media de su mañana, en la iglesia parroquial de San Pedro de esta ciudad.
Murcia 11 de Noviembre de 1881.

LA PAZ DE MURCIA.

BANDOLERISMO.

No hace mucho tiempo que todos los periódicos de esta ciudad dieron cuenta de un crimen cometido en un pueblo de la provincia, con circunstancias por todo extremo raras y originales. Había en Bullas un médico que, á la hora de anochecer y tras haber logrado reunir alguna cantidad de dinero, una noche fué abierta su casa y una cuadrilla de ladrones, con el mayor desgaño y osadía se llevaron la mesa donde estaba guardada, á el sitio que se repartieron mas oportuno para hacer el apetecido reparto, dejándola después rota y maltrata, en las inmediaciones del pueblo. Este hecho gravísimo significaba, aparte de la malicia que encierra todo ataque directo á la propiedad, base y fundamento del orden social, el menosprecio de todos los respetos y la seguridad mas completa en la inmunidad del delito. A el crimen se unia el crimen y el desvario, no les habia bastado apropiarse de lo ajeno, sino que necesitaban además dar en el rostro de la sociedad con todo aquello que les era completamente inttil. Este hecho, aunque grave, fué poco á poco cayendo en el olvido, y un día tras otro fueron amontonándose sombras sobre los presuntos autores de tan criminal atentado. Mas ha sucedido en este caso como en la mayoría de las cosas humanas, el desenfado. Llegó siempre inopinadamente, y el mas trivial é insignificante detalle convirtiéndose en rasgo claro y eficaz que lleva, como de la mano, el castigo ó el premio de todas las acciones de los hombres. La guardia civil, celosísima en la persecucion de todos los crímenes, y estimulada en el presente caso por las circunstancias especiales de este, convirtió aquel honrado pueblo, en el campo de sus operaciones, y desde el Coronel hasta el último soldado, dedicaron toda su actividad á la busca y captura de los criminales, coronando el éxito mas liosojero su fé, celo y valentía. Después de fatigosísimas experiencias, los autores responsables esperan en la cárcel el fallo de los tribunales, habiéndose descubierto por ende, la existencia de una sociedad de bandidos, que se dedicaban á estos y parecidos hechos y que era dirigida por una persona que hasta el día todos habíamos considerado como honrada y cuya familia figura en el número de las decentes de aquel pueblo. La última prueba que podemos darle es no poner su nombre en las columnas de este diario. El resultado de todas estas cosas es tristísimo y las consideraciones que á nuestra imaginacion se presentan, son poco agradables. El bandolerismo existe en esta provincia oculto en sus entrañas; pero latente y vivo, busca la ocasion y el momento para descargar sus

golpes y después se pasea por medio de nuestras calles y nuestras plazas, cobijado con el manto eficaz de la hipocresía y el disimulo. Y esto es poco grato: á las personas que viven en cierta altura, le es dado penetrar en todas partes y llegar á todos lados, enterándose de los secretos íntimos de las familias, para luego descender á los antros donde se fragua el crimen, y entregar allí, á manos llenas, material para innumerables delitos. Los que así obran, tienen en la mayor parte de los casos, la inmunidad de sus acciones por un lado y la ganancia que les proporciona su alvosía por otro, viviendo respetados y temidos de unos y considerados de los más, depreciaando por su parte la justicia humana, la honradez y el trabajo. El que por instinto ó por pasión comete un crimen, cara á cara de la sociedad, arrojando sus iras y sus furros, es menos malo que el que hipócritamente vive entre nosotros, aprovechando el instante oportuno para lanzar sus secaces sobre nuestra propiedad ó sobre nuestras personas. Siempre ha existido el bandolerismo, mas nunca como hoy, sin duda alguna porque jamás ha tenido la sociedad tanta exigencia y tanta imposición; así se hace necesario á toda costa combatir y elogiar el celo que el benemérito cuerpo de la guardia civil viene desplegando para destruir este cáncer que trae á nuestra sociedad tan fatigada. Es necesario hacer ver á esa clase media que tan fácilmente se dedica á la holganza, esperándolo todo de la suerte, que esos son malos procedimientos, que el hombre no tiene mas redención que el trabajo y que las riquezas mal adquiridas, humillan la conciencia, queman las manos, y en vez de salvacion solo le ofrece torturas y remordimientos. El bandolerismo de levita, el que se codea con nosotros diariamente en el Casino y en los teatros, es el que se hace necesario combatir por todos los medios y de todas maneras, por el relieve de todas sus horrores, sus torpezas y sus funestas consecuencias. «El Eco» de hoy copia un suelto que publicamos en nuestro número del miércoles, encabezándolo con ciertas noticias que le dan de Madrid y que lejos de sentir, nos alegraríamos ver confirmadas, porque, ó mucho nos equivocamos, ó la conducta del alto funcionario á que alude, no ha de haber satisfecho al Gobierno, ni á los que, como nosotros, le apoyamos sinceramente por hallarnos plenamente identificados con su dignísimo presidente, nuestro Jefe superior. Nuestro colega conservador de todo saca partido y nosotros conocemos perfectamente su intención; pero como quiera que no nos duelen prendas, ni nos sentimos tan flacos y débiles que no podamos luchar, por eso no tomamos, permitiéndonos la frase, la carnada. Estamos autorizados para decir, que los Sras. Peñalver, D. obarganes, Bagueña, Gonzalez, Faisá, Barrientos, Almagro y otros muchos constitucionales muy caracterizados y que se hallaban con el Sr. Pagan, rechazaron la fusion que tanto ha entusiasmado á uno que se decía, antiguo promesista, unido hoy por los lazos de la más íntima amistad, con el General Casola. Lamentamos sin ánimo de lastimar á nuestros verdaderos hermanos, que no vean más claro y comprendan que las cosas mal hechas no pueden subsistir y que lo más conveniente y patriótico es, que cada obra esté con su pareja, volviendo al redil la que se hubiere extraviado. En la última sesion del Congreso dijo el Sr. Ministro de la Gobernacion una gran verdad, dirigiéndose á los conservadores: «Lo que vosotros deseais, porque sabéis que ese es el único camino de perder la libertad es que entablemos una lucha constante con la democracia; es que la democracia se salga de las vías legales; es que comience un periodo de hostilidad sin tregua, para que tengamos que decir á la Corona: aquí se necesita una política de represion, y no somos los liberales los llamados á seguir esta política. Ese es vuestro sueño; no sé si lo vereis realizado; confío en la sensatez de la democracia que no lo habeis de ver realizado nunca. (Aplausos.)» Esto se llama poner el dedo en la llaga. «La Epoca», al ocuparse de la reforma administrativa iniciada por el señor

ministro de Hacienda, aboga en favor de la libertad de accion que deben tener los gobiernos para elegir funcionarios de confianza que secunden sus planes, conviniendo implícitamente en la ineficacia de las bases establecidas en la ley de presupuestos de 1876-77, que al oponer obstáculos insuperables al mérito y á la inteligencia, después de haber encumbrado á las medianías sólo sirvieron para entronizar la rutina, á que tan apegada se halla la mayoría de nuestros antiguos empleados, cuyo concurso es muy eficaz para llevar á efecto grandes reformas. Las apreciaciones del colega, con que estamos conformes, constituyen la más absoluta condenacion del sistema implantado por sus amigos cuando ejercían el poder. Nuestro amigo y correligionario señor Lumeras, no habrá de proporcionar gusto ni disgusto á nadie, en lo que escriba sobre temas que otros le presenten, con la sana intencion de instimar á los que todavia pueden estar donde el aludido se halla, muy á satisfaccion de todos. Si ese periódico madrileño que se cita, lo propio que la persona que lo inspira y dirige, han hecho la evolucion política que de público se les atribuye, téngase la seguridad que los constitucionales que á su lado estaban, vendrán á nuestro campo á defender con nosotros la bandera del partido. Bien sabe el colega conservador, el juicio que nos ha merecido el acto llevado á cabo por las dos consabidas fracciones, y no creamos oportuno ni conveniente reproducir debates que á nada conducirían, como no fuese para dar gusto á nuestro amigo particular Sr. Castillo. Según «El Liberal» los conservadores simpatizan más con la actitud belicosa del Sr. Zorrilla que con la pacífica del Sr. Martos. ¿Será posible? ¿Quién lo creyera, después de las protestas de amor á las instituciones que los conservadores hacen en sus discursos! Si ahora piensan de ese modo, ¡qué sucederá dentro de seis años! Mal efecto ha producido á «Las Noticias» el tener que confesar que su director asistió á una reunion del partido unionista, así que le dispensamos los desahogos que todavia se permite al replicar. Las aclaraciones que dá, después de seis años de aquel suceso, para desvirtuar el hecho, no fueron conocidas entonces, tanto que la reseña de LA PAZ, hecha dias después ni hizo salvedad ni dió lugar á protesta, y como entre el día de la reunion y el afiliarse nuestro amigo en el partido constitucional medió algun espacio de tiempo; la maledicencia, que no perdona ni á los santos, se cobó en él y atribuyó el hecho á distintos móviles de los hoy expuestos en desagravo. Parécenos que «La Democracia» no está acertada en sus vaticinios para lo porvenir, puesto que duda del lado que nuestro respetable jefe el Sr. Sagasta, caerá y tal duda no se concibe, dados los antecedentes liberales de este gran republico y lo que con noble franqueza tiene manifestado. Nadie, creemos nuestro colega, le empujará por distintos derroteros que los que le ha señalado su conciencia política, ni despertará desconfianzas, recelos ni temores, entre los que siempre hemos estado á su lado. Su política y la del Gobierno que preside, por mas que sea mal interpretada por algunos de sus delegados, es razonable, seria y patriótica, pues que se encamina á hacer administracion, respetando la libre emision del pensamiento, siempre que no se ataque á lo que es para todos sagrado. Esta mañana á las doce han estado casa de nuestro amigo D. Alejo Molina á ofrecerse, no reconociendo mas jefatura que la de D. José Gomez Díez, los conocidos constitucionales D. Márquez Peñalver, D. Mariano Faisá, don Joaquin Bagueña y el Sr. Almagro. Se espera, según dichos señores, que mañana lo hagan sus demás amigos.

NOTICIAS.

Leemos en «El Eco»: «Merece toda alabanza la conducta que está siguiendo nuestro amigo don Antonio Guirao en la comision que desempeña. Nosotros no cesaremos de recomendarle energía, para que desaparezcan de una vez y para siempre tantos abusos como se cometen por los vendedores de

comestibles, vendiendo caros y malos una porcion de artículos y exponiendo con frecuencia la salud de toda la poblacion. La Diputacion ha nombrado á los diputados D. Pedro Gomez Esbry y don Pedro Diaz Garcia para que formen parte del Consejo de administracion del Banco agrícola que ha de instalarse en esta capital con fondos de los inundados. Por el ministerio de la Gobernacion se está estudiando un proyecto de importancia, pues que se trata de combinar un servicio de correos por Francia é Inglaterra, merced al cual se recibirá cada tres ó cuatro dias la correspondencia de Cuba. Leemos en «El Eco de la Provincia» de Alicante: «Ayer acompañamos á la última morada el cadáver del que fué nuestro apreciable amigo y paisano, D. Antonio Navarro y Rodrigo. El entierro se verificó con gran pompa religiosa, asistiendo un numeroso y escogido séquito que presidió el Excelentísimo Sr. D. Francisco Javier Sarmiento, Gobernador de esta provincia, y los déudos del finado. El Sr. Navarro era un consecuente liberal, que dió honor al suelo que le vió nacer, pues debido á su talento y conocimientos administrativos, desempeñó importantes destinos en la nacion, habiendo estado investido con el cargo de Diputado á Cortes. Nosotros que nos honrábamos con la amistad particular de tan excelente persona, pedimos á Dios le conceda un eterno descanso, y enviamos á su apreciable familia el más sentido pésame.» Por Real orden se ha dispuesto que en lo sucesivo serán de cargo de los contratistas todos los gastos que puedan ocasionar los replanteos de obras públicas. Ha sido jubilado D. Eugenio Jón, registrador de la propiedad de Lorca. La junta directiva de la Exposición de minería que ha de celebrarse en Madrid en Madrid en Mayo próximo acaba de publicar una circular recomendando que concurren á certamen todos los industriales, fabricantes y establecimientos de la nacion. Para adquirir cualquier dato de que desean tener conocimiento los señores expositores, podrán dirigirse al excelentísimo Sr. D. Leopoldo de Alba Salcedo, presidente de la comision ejecutiva de la Exposición minero-metalúrgica, Madrid. Los expedientes de fincas urbanas perjudicadas ó destruidas por la inundacion, los cuales aún no han sido resueltos por la Junta de Senadores y Diputados según ayer decíamos, se hallaban hace meses á informe, según nos enteramos, del ponente D. Salvador Albacete. En el convento de Madre de Dios ha fallecido la religiosa Srta. María Josefa Oliver, de edad de 46 años, la que fué enterrada anteayer. Un forastero residente en Cartagena, recibiendo estando comiendo en la fonda, el aviso de estar multado en 5 pesetas por haber hecho una imperiosa necesidad en sitio prohibido, cuya prohibición no vió por estar demasiado alta. Pagó, pero no recibió el papel de multa. Al día siguiente dirigió escrito de queja al Alcalde, y no habiendo recibido contestacion ni el consabido papel, ha vuelto á escribirle, manifestándole que habiendo terminado en Cartagena los negocios que le habian llevado, corren de cuenta del Ayuntamiento y del Alcalde los gastos y perjuicios que se le ocasionen al dilatar su marcha en espera del papel de multa. Parece que se han suspendido las fiestas que el próximo domingo debían celebrarse en Orihuela á causa del fallecimiento del Sr. Obispo, ocurrido ayer al mediodía. El día 9 fué aprobado por la Sociedad artística-musical que trata de formarse en esta ciudad, el reglamento por el cual ha de regirse, á fin de presentarlo al Sr. Gobernador para que se sirva prestarle su aprobacion y poder constituirse legalmente. D. Miguel Gimenez de Cineres, que desempeñaba la Administracion de correos de esta ciudad, ha sido ascendido á oficial de la clase de primeros en la Administracion económica de Alicante.

Reciba nuestra mas cordial enhorabuena el Sr. Gimenez. Esta noche celebrará sesion en los bajos del Gobierno de provincia la comision de obras de la Junta de socorros. La funcion que esta noche tiene lugar en Roma se acordó anoche después de dados los anuncios para la prensa local; así que en lugar de las obras anunciadas por los diarios se pondrá en escena *La conquista de Madrid*. El día de Santa Catalina se abrirá al culto la iglesia de dicha titular. De Gerona nos participan la desagradable noticia de haberse agravado en la terrible enfermedad que hace tiempo le aqueja el Brigadier D. Juan Ciriot, de cuya patria militar tantos recuerdos conserva la provincia de Gerona, de la cual es hijo. Según telegrama del Alcalde de lasparra, han sido robados gran número de expedientes de alguna importancia que se hallaban en el archivo de aquel Ayuntamiento. El día 21 del actual se unió á la misión «Equien el Gobierno de provincia, la cual radica en los Morenos, departamento de Penís, término de Cartagena. **VARIEDDES.** **EL CARNERO, EL LOBO Y EL CORDERO.** **FABULA.** Nos cuentan los anales, que un gordito, en su apuro, teniendo de contrario á su hermano el carnero, se acordó con él que fingiéndose ándaz y temerario, las huérfas le robarán y se honoren y general en jefe se llamaba... en muy poco teniendo á su adversario... buco en silencio y en silencio... con el terrible lobo su enemigo, el lobo que llevará consigo... los restos de su ejército... que le rinden sus ciegos homajes, y lobos y corderos desde entonces formando heterogéneo matrimonio, enemigos serán encastillados... de los lobos corrientes... De plaser... el incauto lanudo, con el lobo... empresa su carrera... reunida al príncipe... su pequeño grupo ya dispuesto por su falta de tacto y de moral... cual pávo real, frívolo... dicen que les habió de... «Ya no somos ni píos ni impotentes, ya podemos hacer cosas que... á esos hermanos nuestros disidentes... con la magnificencia hecha en la piedad... Los lobos y corderos, todos unos... de hoy mas en adelante, yiremos, y la paz y el reposo que esos... audaces nos quitaron, ya tendremos. Hoy para terminar, sólo me resta decir que entre nosotros no hay dolo... riva la gran fusión... Nadie con esta... qué habian de contestar á... El lanudo, al haberse conparado... porque en su ceguera no habia... que solo habia quedado... (y como no quedar, si era imposible... amalgama del todo indefinible... diz que salió corrido... sin volver al aprisco... y á la tierra marchó donde se hallaba el lobo que esperaba... entre aquellos pacientes armar cisco; mas al verle llegar, triste y lloroso... el lobo catinosa... la causa la pregunta que motivaba tan extraña tristeza... y el cordero, con voz entrecortada, así dijo inclinando su cabeza: «Ya sabes que obedientes han estado á mi voz siempre mis gentes, mas hoy que del discurso ya sepraba aclamaciones por doquier y gozo, fué mi gozo en un pozo, pues cuanto mas entusiasmadamente advertí que me hallaba sin aquellas que un día con un malvado intento exaltaron mi pobre fantasía, haciéndome creer que era un talento; y hoy que me ven caido los coros que cantaban á mi oído por obtener de mí grandes favores, ¡desengañado en el terrible dolor! llenos de ingratitud me dejan solo y buscan de otro sol los resplandores. El lobo le escuchó de rabia llena, mas viendo que de nada le servía, sin olvidarse nunca del relato, Véase la última pagina.

Ayer por la noche... en dirección de... algunas personas que... Robledo. Informados de algunas manifestaciones de la multitud de amigos del ex-ministro de la Gobernación, supimos que todos los comités liberales-conservadores de Madrid habían pasado a felicitar al Sr. Romero y Robledo á causa de la brillante campaña parlamentaria que sostiene en el Congreso.

LOS VALORES PERJUDICADOS.

Examinando nuestro estimado colega la *Gaceta Financiera*, cuya competencia en asuntos de Hacienda tiene tan acreditada, el proyecto de conversión de las amortizables, dice, respecto de las acciones de carreteras, obras públicas y deuda del personal, que califica de valores perjudicados, lo siguiente:

«El señor ministro de Hacienda, de acuerdo con la comisión de presupuestos, escuchará las respetuosas observaciones que le exponga la representación de tenedores de dichos valores, que ha solicitado ser oída, y las atenderá seguramente en todo lo que tienen de justas.»

Es un principio jurídico, reconocido por todos los Gobiernos en materias de conversión, que el Estado, al extinguir sus deudas, tiene que hacer lo reintegrando el importe que los créditos representan, siempre que no se pacte otra cosa con los acreedores.

Y aquí no ha habido, ni podía haber pacto ninguno en contrario: cuando á todos los demás valores se les va á reintegrar lo que les corresponde, es imposible que los tenedores de carreteras, obras públicas y personal consientan ser objeto de un odioso privilegio, y que no se les reconozca el importe á que tienen derecho por muchos títulos.

Sin necesidad de acudir á las leyes de creación de estas deudas, puede invocarse otra ley más moderna: la ley de 17 de Mayo de 1878, en la cual se restablece la amortización de las acciones de obras públicas y carreteras, y también la ley de 21 de 1879, por la que se reconoce y declara que dichos valores devengarán 2 1/2 de interés desde 1.º de Enero de 1882, que será un interés mínimo, hasta volver al íntegro del 6 por 100.

Unos valores que se hallan en condiciones tan ventajosas no pueden menos de imputarse á la par, tanto más cuanto que en las cotizaciones oficiales han alcanzado un cambio aproximado, y cuando en las amortizaciones, el Estado los ha extinguido casi á la par.

Todavía los tenedores de deuda del personal, acciones de obras públicas y carreteras podían pasar, renunciando á sus derechos, por el tipo señalado en el proyecto de ley, si se tratara de grandes sumas que echarán por tierra los cálculos fundamentales del señor ministro de Hacienda.

Pero tratase de valores que importan en junto poco más de 26 millones de pesetas, y cuya diferencia entre el tipo del proyecto y el precio á la par es de unos seis millones.

No vale la pena por tan exigua cantidad dar lugar á quejas, y lo que sería peor, á protestas de mal efecto siempre, pero mucho más en vísperas de una gran emisión de 1.800 millones de pesetas.

Esperamos, pues, que el Sr. Camacho, de acuerdo con la comisión de presupuestos, salvará los inconvenientes señalados, con lo cual ganará el prestigio del ministro, el derecho de los tenedores y el enaltecimiento del crédito público.»

Extranjero.

Dicen de Berlín que el Príncipe de Bismark ha anunciado la dimisión del importante cargo que desempeña en el Imperio, á consecuencia de que con el actual Parlamento de Alemania no puede gobernar.

La *Gaceta Nacional* dice que el Gobierno solicitará al Reichstag la prolongación por un año del estado de sitio en Berlín.

Los socialistas, amenazados por el estado de sitio de Hamburgo, han ido á establecerse en Lübeck y en Stade.

Se han dirigido persecuciones al decir de un periódico, contra el diputado

Bunseu por un discurso electoral en que dijo que el Príncipe de Bismark gobierna como dictador.

Los jefes de la Liga irlandesa han reconocido la imposibilidad de conseguir que los colonos se nieguen completamente á los pagos de sus arriendos.

No sólo los hombres son los que se anteponen á los preceptos de la ley, sino que también las mujeres en Irlanda continúan haciendo manifestaciones y celebrando meetings.

El día 5, miss Helen Taylor, hija adoptiva de Stuar Mill, asistió en Dublin al meeting de las damas, y pronunció un violento discurso contra los que ella llama opresores de Irlanda, y sobre los cuales pide un castigo ejemplar.

Segun un despacho de Berlín, dirigido á *The Daily News*, han sido presos cinco hombres empleados en el Palacio ruso del Czar, en Gatchina.

Uno de los detenidos ha hecho grandes revelaciones, á consecuencia de la existencia de un complot que debía ser repetición del atentado del Palacio de Invierno.

El descubrimiento ha producido honda sensación.

Algunos oficiales de marina han recibido proclamas del comité ejecutivo revolucionario, advirtiéndoles que, si están resueltos á ponerse de parte de la fuerza bruta, los ejecutores de la voluntad del pueblo sabrán castigarlos de un modo violentísimo.

Si el Gobierno no extrema los rigores de persecución, los agitadores de la opinión sembrarán la duda y la incertidumbre.

Dicen de París, con fecha de hoy, que aun cuando M. Ferry ha pronunciado en la Cámara de los Diputados un brillante discurso defendiendo la conducta del Gobierno en la cuestión de la guerra argelina, ha quedado derrotado.

Dícese que se han desechado treinta proposiciones, y que la Cámara ha acordado no pasar á la órden del día por 326 votos contra 205.

También la proposición relativa á la información sobre la guerra de Túnez ha sido desechada por 345 votos contra 168.

M. Gambetta tomó la palabra en apoyo de una proposición en que pedía que la Cámara pasara á la órden del día, declarando solemnemente el futuro Presidente del Congreso que, por el honor á la firma de Francia, la República se halla resuelta á observar el tratado de Bar-do de 12 de Mayo.

La proposición de M. Gambetta fué aprobada por 379 votos.

Mañana formará el nuevo Ministerio M. Gambetta, y el viernes se presentará ante las Cámaras, que suspenden sus sesiones hasta este día.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del miércoles 9 de Noviembre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, fué leída y aprobada el acta de la última.

El Sr. Fernandez de la Hoz pidió al señor ministro de Gracia y Justicia remitiera al Senado los libros de actas de la comisión de Códigos.

El señor ministro de Marina ofreció poner la petición en conocimiento de su compañero el ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Romero Giron desea igualmente otros documentos que se ocupan del referido proyecto. Se da lectura de los dictámenes de la comisión de actas acordándose se impriman y repartan á los señores senadores.

El secretario señor Fuenie Alcázar sube á la tribuna y da lectura del dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de planteamiento del juicio oral y público para los juicios criminales. Se acuerda imprimirle y repartirle, y señalar oportunamente día para su discusión.

El Sr. Diaz Jimenez hace una pregunta al señor ministro de Marina acerca de los sueldos que disfrutaban los capitanes de los buques guarda costas.

El señor ministro de Marina ofrece enterarse del asunto. Orden del día: Se aprobaron sin debate los dictámenes de la comisión de actas, proponiendo la admisión de los señores Malpica y Garcia Castelo.

Igualmente se aprobó el proyecto de ley otorgando validez al juicio contradictorio para la concesión de la cruz de segunda clase de San Fernando al teniente de infantería Sr. Marra Rey.

Orden del día para el sábado: Dictámenes pendientes de la comisión de actas y discusión del proyecto de ley del juicio oral y público en materia criminal. Se levanta la sesión. Eran las tres.

CONGRESO

Sesion del miércoles 9 de Noviembre de 1881.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

(Las tribunas muy concurridas: no muchos diputados en los bancos. En el azul los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Gobernación y el presidente del Consejo.)

El Sr. Romero Robledo: Una desgracia de familia que afecta en estos momentos á mi amigo particular señor Navarro y Rodrigo, me impide hacer uso de la palabra en este momento, para darle esta única prueba de la parte que puedo tomar en sus penas.

Por otra parte, el discurso que ayer pronunció el señor presidente de la comisión de Mensaje no exige que yo le conteste inmediatamente, porque no resulta la contradicción; esta la encontrará alguien que se sienta en otra parte.

Lo que ha demostrado el jefe de la mayoría en su discurso de ayer ha sido que en el banco azul tiene su puesto designado, y hay que dárselo.

No sé si despues que el señor ministro de la Gobernación use de la palabra tendré yo que hacerlo. Por si acaso, espero á oír á S. S.

El señor ministro de la Gobernación Con sentimiento, y sólo por cumplir un deber, me levanto á hacer uso de la palabra.

¿Qué he de decir yo, despues del elocuente discurso pronunciado ayer por el presidente de la comisión del Mensaje? Sólo por cortesía me decido á contestar hoy algunos cargos de los dirigidos por los Sres. Romero Robledo y Silvela.

La decantada infracción constitucional quedó ayer explicada satisfactoriamente para nosotros, resultando este cargo sólo imputable al partido conservador. Ya en el Senado tuve el honor de manifestar mis opiniones sobre este punto, que ayer confirmó el Sr. Navarro y Rodrigo. Vosotros sois los responsables de una infracción constitucional, que consiste en haber faltado á la fórmula de presentación de los presupuestos antes de terminar el año económico. El Gobierno conservador hizo lo posible por dejar esta herencia á quien le sucediera.

Lo ha confesado el Sr. Romero Robledo el otro día, cuando nos preguntaba: ¿por qué aceptásteis el Poder sabiendo de antemano que forzosamente teniais que faltar á la Constitución? ¡Ah, señores diputados! ¿Qué confesión tan preciosa encierra esta pregunta! Si de antemano se sabía la necesidad en que nos encontraríamos de infringir el precepto constitucional es porque teniais conciencia de haber hecho lo posible para que su cumplimiento no pudiera verificarse. Y oponer obstáculos á las soluciones políticas, haciéndolas incompatibles con la Constitución, ¿no es imponerse á la prerrogativa de la Corona?

Hay, además, que tener en cuenta que nosotros no admitimos la existencia de tal infracción sino como hipótesis, para batiros hasta en vuestras últimas trincheras.

En medio de tanta curiosidad como excitamos á los señores de enfrente, permítaseme una pregunta. ¿Acepta el Sr. Pidal el art. 11 de la Constitución, y está de acuerdo con los conservadores respecto á libertad religiosa?

Extraña que se haya permitido hablar el Sr. Romero Robledo en los términos que anteaer lo hizo del Consejo de Estado, con motivo del informe que emitió este alto Cuerpo en el expediente de suspensión de los Ayuntamientos de Concentina y de Pastrana, y defiende á aquel alto cuerpo, haciendo constar que el Gobierno no ha separado ni á un solo consejero, ni á un aquellos más adictos á la anterior situación; se ha limitado á admitir las dimisiones á aquellos que voluntariamente las han presentado.

Pasa á ocuparse del discurso del señor Carvajal, y dice que este orador ha pretendido levantar aquí la bandera de la unión democrática para conciliar los diversos elementos democráticos.

La benevolencia de la democracia, dice, no se debe á las ofertas que nosotros hayamos hecho en la oposición, sino por lo que estamos practicando en el Poder.

Seguramente creyó necesario el señor Carvajal, para conciliar consigo los elementos avanzados de la democracia, terminar su discurso con una bomba final, á la manera de los antiguos pitagóricos, y habló del deber de insurrección. Su señoría atribuya esta frase al señor presidente del Consejo, y antes que el señor presidente del Consejo la pronuncie otro ilustre estadista; pero aquel orador no proclamó el deber de insurrección para cuando los partidos no cumplan en el Poder lo que han ofrecido en la oposición, sino para cuando se cierren todas las puertas de la legalidad.

Respecto á la ley de imprenta, dice que al encontrarse el Gobierno con esa ley artificial, que es una tupida red tendida á los escritores, de la cual no podían librarse, era preciso suspenderla y aplazar al Código penal.

El Sr. Collantes: Que se lo pregunten á los periódicos de provincias.

El señor ministro de la Gobernación: No tengo que preguntárselo á nadie; ahí están en la tribuna los periodistas de Madrid; ellos pueden decir en sus periódicos si se ha dado ó no libertad á la prensa.

Y desde aquí les digo que del uso que ellos hagan de ella, depende el que en lo sucesivo tengan la misma amplia libertad, y que al aparecer en el estadio de la prensa un periódico que se dice pertenece á un partido y defiende ideas contrarias, todos los periódicos, que no son adictos á esas ideas, lo anatematicen

y lo condenen unánimes como tal conducta merece.

Y lo que digo de la prensa lo digo de las reuniones, pues no abusando de los derechos, justo es que de todos los que conceden las leyes se disfrute igualmente por todos los ciudadanos, y no hacer lo que hizo el Sr. Cánovas cuando los banquetes democráticos del 11 de Febrero, que, no teniendo medio legal de evitarlos, se fué á buscar en el Código penal algún artículo que poder interpretar en el sentido que le convenia.

El Sr. Cánovas: ¿Y el art. 185? El señor ministro de la Gobernación: Voy á leerlo, así como el 181.

Leído este último, dice el señor ministro que no es aplicable.

El Sr. Cánovas: No. El señor ministro de la Gobernación: Pues no siéndolo el 181, no puede serlo tampoco el 185, que es relativo y dependiente de aquel.

El Sr. Cánovas: O sí. (Otro señor diputado de la minoría conservadora: Eso será segun el criterio de S. S.)

El señor Presidente, dirigiéndose á la minoría conservadora: Orden.

El Sr. Romero Robledo: El ruido es por aquel lado (Señalando á los ministeriales Risas.)

El señor ministro de la Gobernación: ¿Es que creen S. S. que es lo mismo suspender que prohibir?

(Una voz en la izquierda: En este caso, sí.)

El señor ministro de la Gobernación: Pues para suspender es necesario que empiece lo que haya de suspenderse. (Rumores.) No os acomoda esta interpretación? Pues encargado á la Academia de la lengua que os haga un diccionario singularísimo de sinónimos para vuestro uso particular.

Lee la circular del Sr. Romero Robledo prohibiendo las reuniones del 11 de Febrero, y dice que la Cámara verá si es cierto ó no que aquel Ministerio prohibió los banquetes.

El Sr. Cánovas: Los prohibía la ley. El señor ministro de la Gobernación: ¿Qué ley?

El Sr. Cánovas: El Código penal. El señor ministro de la Gobernación: Pues para interpretar el Código están ahí los tribunales de justicia. (Grandes aplausos en todos los bancos, menos en los conservadores. Castelar, Martos y Carvajal aplauden también.)

El Sr. Collantes: ¿Cómo aplauden á su señoría los demócratas!

El Sr. Cánovas: ¿Y los republicanos! El señor ministro de la Gobernación: Yo me congratulo grandemente de la benevolencia con que han acogido mis palabras todos los señores diputados, excepto los conservadores, á quienes tan mal les parecen estos aplausos, porque cuando esos aplausos se fundan en la justicia y en la interpretación imparcial y justa de las leyes, no me avergüenzo de que me aplaudan de unos lados y de otros de la Cámara. (Nuevos aplausos generales.)

Termina el señor ministro defendiendo al partido constitucional de la acusación de impaciente por el Poder que le dirigieron los conservadores, y recuerda los servicios que, en concepto del orador, ha prestado durante el tiempo en que ha estado en la oposición, sin cuya patriótica conducta y abnegación, dice, no habrían estado los conservadores seis años en el Poder (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. Romero Robledo rectifica. Empieza ocupándose de la cuestión de infracción constitucional. Rebate lo arguementos del señor ministro de la Gobernación.

Recuerda el Consejo de ministros en el cual el Sr. Sagasta se mostró celoso del cumplimiento de los preceptos constitucionales.

Examinando luego lo ocurrido durante el período electoral, dice que los conservadores fueron los únicos que lucharon con el Gobierno.

Censura la anómala conducta del Ministerio en la cuestión de imprenta, conducta que es, en realidad, menos liberal de lo que se cree.

Tratando luego de la cuestión de la benevolencia, expone que el Sr. Ruiz Zorrilla, en su circular publicada por todos los periódicos, asegura que los republicanos estuvieron en inteligencias con los constitucionales.

Rectifica el señor ministro de la Gobernación y se hace cargo el señor ministro de Gracia y Justicia de lo dicho por el Sr. Romero Robledo acerca de la inacción constitucional.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia promovida entre el gobernador de Santander y el juez de primera instancia de la capital, en el interdicto de recobrar propuesto por doña Manuela de Piélago.

Ultramar.—Reales decretos haciendo extensiva á la isla de Cuba y á la de Puerto-Rico la ley de 15 de Junio de 1880, dictada para regular en la Península el ejercicio del derecho de reunión pacífica, consignado en el art. 13 de la Constitución.

—Real órden declarando incurso, á la empresa de vapores correos entre la Península y Manila, en la multa de 160.000 pesetas, que deberá hacer efectiva.

Fomento.—Real órden disponiendo que

en lo sucesivo serán de cargo, de los contratistas todos los gastos que puedan ocasionar los replanteos de obras públicas.

Se ha aplazado para esta noche la sesión de que los demócrata-dinásticos tenían preparada para obsequiar anoche al señor Moret.

Este aplazamiento es debido á la creencia de que ayer haria en la sesión del Congreso las declaraciones políticas que se esperan, y que no pudo realizar por falta de tiempo.

Un redactor del *Prairie Farmer* dice:

«Teniamos nosotros una gran era de zanahorias, en la cual las marcas de la siembra habían dejado algunos espacios vacíos. Estos se rellenaron con plantas de col.»

En la huerta se quitaron los gusanos diferentes veces, tratándola además con sal y pimienta y otras sustancias semejantes, pero de nada sirvió; los gusanos invadieron las coles.

En la era de zanahorias sólo se extrajeron los gusanos una vez, cuando las plantas eran todavía pequeñas; despues las coles crecieron sin obstáculo alguno y maduraron sin el menor indicio de gusanos.

Fuera precisamente de la plantación de zanahorias, había algunas coles, que fueron completamente destruidas por los gusanos, mientras que en las coles que había entre las zanahorias ni una sola hoja se vió atacada.

Estos son los hechos, y nosotros no tenemos semillas de zanahorias que vender.

De dicha manera obtuvimos una hermosa cosecha de zanahorias, muy estimadas para la alimentación en verano, y salvamos las coles.

Este año lo probaremos de nuevo por vía de experimento; el año pasado fué una casualidad que dió resultados tan buenos, que tenemos confianza en ello. Nosotros creemos que el fuerte olor de la zanahoria ofende al insecto que produce los daños.»

Dice *El Panorama*:

«Nada podemos decir esta semana, y lo sentimos, respecto á los trabajos que, como preparatorios, se están llevando á cabo para el planteamiento del Banco de Imposiciones y Descuentos, del cual nos hemos venido ocupando en nuestros números anteriores, pues hasta la semana próxima no se reunirán, segun creemos, los banqueros y comerciantes iniciadores de tan útil como necesario establecimiento de crédito.»

Sin que se interprete torcidamente nuestra impaciencia, nos permitirán las personas interesadas en este proyecto la siguiente interrogación:

¿Por qué no se imprime mayor actividad al proyecto del Banco de Imposiciones y Descuentos?

Por Dios, señores, que no suceda con esto, lo que con todos los que de alguna utilidad debieran plantearse en este desventurado país, que nunca llegan á constituirse.»

Reconocimiento del aceite de algodón en la mezcla con el aceite de olivas.—La frecuencia con que el aceite de algodón se mezcla al de olivas, ha sido motivo de que se hayan tratado de buscar muchos medios, todos sencillos, para reconocer el aceite de algodón en estas mezclas.

Uno de los más sencillos es, sin duda alguna, el uso del reactivo Wetz, que es una mezcla de tricloruro y pentacloruro de antimonio; cuyo reactivo, añadido al aceite de olivas puro, lo espesa poco y lo deja de un color verde manzana, elevándose ligeramente la temperatura; mientras que si contiene aceite de algodón en cantidades superiores al 10 por 100, la masa aceitosa se espesa mucho al poco tiempo de añadir el reactivo, y toma un color café oscuro, elevándose bastante la temperatura.

Este procedimiento tan sencillo, tiene el inconveniente de que el reactivo ni es fácil de preparar ni de conservar, y por esto vamos á indicar además otro que, si no es tan sencillo, es, sin embargo, muy fácil de ejecutar.

No hay más que poner en un tubo ó en un frasco estrecho una corta cantidad del aceite que se trata de ensayar; se agita bien, se sumerge un alambre de cobre bien pulimentado, se vuelve á agitar y se deja en reposo. Si en la mezcla hay aceite de algodón, al cabo de media hora aparece un color rosado; en el caso contrario, no aparece coloración ninguna.

El procedimiento, como se ve, no puede ser más sencillo.

Cando se hallaba explicando el Sr. Galindo de Vera en el Círculo de la Unión católica la genealogía histórica de la Hipoteca, se presentó el Obispo de Salamanca, que iba á ser un oyente como los

demás. Así que terminó su erudita lección el Sr. Gallardo, ocupó el asiento del profesor el docto Prelado y habló familiarmente sobre la grandísima utilidad de aquellos estudios, que enalteció con ejemplos oportunos, y hasta disertó bajo el punto de vista histórico sobre la Hipoteca, citando una de las parábolas del Evangelio.

Ayer, bajo la presidencia del Nuncio de Su Santidad, celebró sesión inaugural para la apertura del curso de 1881 á 82 la Juventud católica.

Para preparar los vinos licorosos y las mistelas, puede convenir al fabricante conservar el mosto por un tiempo más ó menos largo, sin que fermente.

Esto se consigue, bien castrando la acción del fermento por medio del alcohol, en cuyo caso bastará con añadir un 15 á 20 por 100 de espíritu rectificado de 36°, bien saturándolo de gas sulfuro, preparando los llamados mostos mudos, ó el *mutismo* de los mostos, operación reducida á tomar un tonel, el cual se azufra perfectamente con buenas mechas azufradoras, vertiendo despues, hasta una décima parte de su capacidad, el zumo de la uva y rodándole sobre el suelo para que el gas sulfuroso se disuelva en el líquido.

Hecho esto, se repite el azufrado y la agitación, continuando de este modo hasta que el mosto quede saturado del gas.

Entonces se vierte otra décima parte del mosto, azufrando del propio modo, y así se continúa llenando totalmente el tonel, en cuyo caso se tapa bien, poniendo la abertura de costado, á fin de que, bañada por el líquido, no se ahogue, ni pueda penetrar el aire.

Operando así, pueden conservarse los mostos por espacio de años enteros, sin que sufran la menor fermentación.

Telegramas.

PARIS 9.—*Cámara de los Diputados*—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Ferry, pronuncia un vehemente discurso refutando los ataques de que fué ayer objeto el Gabinete por parte del señor Clemenceau sobre la cuestión tunecina.

ARGEL 9.—Desde el 3 del corriente no se ha recibido noticia alguna de la columna mandada por el general Delebecque.

PARIS 9.—Reanudada la sesión de la Cámara de Diputados, el presidente del Consejo de ministros, Sr. Ferry, rechaza enérgicamente la demanda de una información sobre los sucesos de Túnez, propuesta por las oposiciones, considerándola como inútil y peligrosa.

Retá á la oposición á que presente pruebas contra el Gabinete.

La Cámara declara el punto suficientemente discutido.

El conde de Mun, en nombre de la derecha declina toda responsabilidad sobre las cuestiones de Africa y sobre las dificultades que dice encontrará el Gobierno para sostener el honor nacional en Túnez. (Vivas protestas.—Tumulto.)

PARIS 9 (7:35 noche).—La Cámara desecha la proposición relativa á una información parlamentaria sobre la guerra de Túnez, por 345 votos contra 168.

Se pide la aprobación de una orden del día sin comentarios, y es desechada por 526 votos contra 205.

PARIS 9.—La Cámara aprueba la orden del día propuesta por el Sr. Gambetta, declarando que la Francia está resuelta á observar leal é íntegramente el tratado de 12 de Mayo, por 379 votos.

Se acuerda no celebrar sesión hasta el viernes.

PARIS 7.—El *Diario Oficial* no publicará mañana la dimisión del Gabinete Ferry, como se ha dicho.

Los ministros están citados para un Consejo, que debe celebrarse mañana bajo la presidencia del Sr. Grevy.

En él, el Gabinete en masa presentará la dimisión, siendo llamado el Sr. Gambetta para formar el nuevo Ministerio.

NEW-YORK 10.—Se ha hundido una casa en la quinta avenida, resultando cinco muertos y varios heridos.

Se cree que quedan veinte personas más entre los escombros.

Resultados obtenidos en el Africa meridional, donde considera segura la paz por mucho tiempo.

Terminó elogiando á los holandeses que fundaron á Transvaal.

Fabra.

Miscelánea.

Desde mañana viernes queda abierta la renovación del abono en el teatro de la Comedia, por la tercera serie.

Ayer tarde se han reunido en uno de los salones del teatro Español los propietarios y comerciantes de la calle del Príncipe, con objeto de establecer en esta el alumbrado eléctrico.

Hablaron los señores D. José Echegaray y Ducazal, nombrándose acto continuo una junta que ha de intervenir en el asunto.

Ayer tuvo lugar la acostumbrada visita, con el Rosario cantado y Salve, á la imagen de Nuestra Señora de la Almudena, en el lugar donde se apareció en el año 1183.

La ceremonia fué solemne, y ofrecía la Cuesta de la Vega un aspecto verdaderamente imaginario.

Se ha dispuesto al establecimiento de una estación telegráfica en el barrio de Pozas.

Se ha repartido el tomo XVII de la popular y acreditada obra *Figuras y Figuras*, de D. Angel María Segovia, que contiene las biografías de los Sres. Zabala y de la Puente, Valera, Alcalá Galiano, Romero Giron, Diaz de la Cruz, marques de Oviedo, Rivero (D. Nicolás María) y don Luis Blanc y Navarro.

Esta obra, tan conocida del público, obtiene cada día un éxito más extraordinario.

Hemos recibido un ejemplar de los estatutos de la *Sociedad española de Higiene*, que, aprobados por real orden de 12 de Setiembre de 1881, nos han remitido los fundadores de la Sociedad de que se trata.

Uno de los fundamentos en que la Sociedad habrá de descansar su propia denominación lo indica, y las utilidades que, al país reportará serán inmensas, si se tiene en cuenta lo abandonado de la higiene en nuestras capitales y lo desconocida que es en muchos distritos.

Propagar los conocimientos higiénicos es muy laudable, y nuestras columnas se hallarán siempre dispuestas á aquel fin.

Felicidades á los iniciadores del pensamiento, señores marques de San Gregorio, D. Francisco Mendez Alvaro, don Manuel María de Santa Ana, D. José Letamendi, D. Bonifacio Montejo, D. Vicente Cabello, D. Nicolás Escobar, don C. Ibañez de Aldecoa, D. Manuel María Alvarez, D. Mariano Belmas y D. Carlos María Cortezo, por la excelentísima de la constitución de la *Sociedad española de Higiene*, augurándoles desde este instante, grandes resultados y apreciabilísimos beneficios.

Avisos oficiales.

PAGOS.

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan á continuación para el día 11 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de efectos depositados, renta perpetua interior, primer semestre de 1879, carpeta núm. 2267; segundo de 1879, carpeta 2193 al 2.195; primero de 1880, carpeta 1.988 al 1.990; segundo de 1880, carpeta 1.833 al 1.836; primero de 1881, carpeta 1.535 al 1.545.

Obligaciones de ferro carriles, primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta núm. 1.793; id. de 1877, segunda mitad, carpeta 1.485; segundo de 1877, carpeta 1.254; primero de 1878, carpeta 1.091 y 1.092; segundo de 1878, carpeta 1.744 y 1.745; primero de 1879, carpeta 1.680 á 1.682; primero de 1880, carpeta 1.523 á 1.525; segundo de 1880, carpeta 1.384 á 1.388; primero de 1881, carpeta 1.212 á 1.220.

Dos por 100 amortizable interior, primer semestre de 1878, carpeta núm. 76; segundo de 1878, carpeta 244; primero de 1879, carpeta 285; segundo de 1879, carpeta 335, primero de 1880, carpeta 314; segundo de 1880, carpeta 309; primero de 1881, carpeta 274 y 275.

Acciones de carreteras de Agosto, anualidad de 1881, carpeta números 48 y 49.

Bonos del Tesoro, segundo trimestre de 1881, carpeta núm. 235; tercero de 1881, carpeta 166 al 172.

Banco y Tesoro interior, tercer trimestre de 1881, carpeta 62 y 63.

Obligaciones de Aduanas, tercer trimestre de 1881, carpeta núm. 34.

Billetes hipotecarios de Cuba, segundo trimestre de 1881, carpeta núm. 75; tercero de 1881, carpeta 69 y 70, cuyas carpeta son todas las presentadas hasta el día 8 del actual.

La dirección general ha acordado los que se expresan á continuación para el día 12 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos necesarios en metálico, procedentes de la tercera parte del 89 por 100 de Propios, primer semestre de 1881, carpeta números 1.051 á 1.200 de señalamiento.

Seccion comercial.

Calzadilla de los Barros (Badajoz) 9 de Noviembre.—Hemos tenido un tiempo

de nieblas con algunos agusceros, pero templado El precio del trigo de 50 á 53 rs fanega; cebada de 30 á 32.

Garbanzos de 95 á 100 rs. fanega; muelas á 35 y habas á 38.

Nava del Rey 8 de Noviembre.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo á 52 1/4 rs. fanega de 94 libras (43 kilogramos), sin entradas; centeno á 30.

Garbanzos de 150 á 160 fanega natural; algarrobas á 24.

Vino blanco añejo de 20 á 200 rs. cántaro (17 1/2 litros); tinto de 13 á 17; del año de 11 á 12 1/2.

Acete de Extremadura á 60 rs. arroba (11 1/2 kilogramos).

Avila 8 de Noviembre.—Trigo á 35 reales fanega; centeno á 33; cebada á 20; algarrobas á 27; garbanzos superiores á 130; id. regulares á 120, id. medianos á 100.

Patatas de 30 á 34 cuartos arroba.

Zaragoza 8 de Noviembre.—Trigo catalan de 45 á 46 pesetas cahiz; hembrilla de 43 á 44; huerta de 41 á 42 50; morcacho de 28 á 30.

Ceintono de 24 á 25 pesetas igual medida, cebada de 16 á 17; maíz comun á 22, y las habas á 24.

Harinas: primera de 42 á 44 pesetas los 100 kilos; segunda de 38 á 40; tercera á 30; remolido á 20.

Calahorra (Logroño) 7 de Noviembre.—Trigo hembrilla 13 pesetas los 55 5/10 litros (fanega), id. moro 12 5/10 id., cebada, 6 2/4 id., avena, 5 5/10 id., aluvia superior 18 5/10 y 19 id., cañamones 7 id., habas, 8 y 9 duras y blandas, carbon una peseta los 11 5/10 kilos arroba.

Figueras 7 de Noviembre.—Hé aquí los precios que rigen en el mercado de esta localidad:

Trigo del país pocas existencias, y solicitudes de 20 á 23 pesetas cuartera de 80 litros.

Maíz á 15 pesetas cuartera; habas á 16; avena á 9; cebada á 10.

Almadén (Ciudad Real) 8 de Noviembre.—Trigo á 50 rs. fanega; cebada á 29; centeno á 24; avena á 20; habas á 40; garbanzos á 124.

La Bañeza 6 de Noviembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo de 59 á 61 rs. fanega; centeno de 34 á 35; cebada de 29 á 30; garbanzos de 80 á 120.

Habas blancas de 57 á 60; pintas de 48 á 49; francesas de 51 á 52; patatas á 3 reales arroba.

Linaza de 54 á 60.

Valencia 9 de Noviembre.—A continuación encontrarán nuestros lectores las variaciones ocurridas durante los últimos días.

Aceites: Próxima ya la recolección de la nueva cosecha, los aceites no han sufrido variación alguna que merezca reseñarse.

Los del país superiores siguen sin variación en los precios, con regulares demandas para el Norte de España.

Los de Tortosa siguen sostenidos sin variación en los precios.

Parece que las lluvias de días pasados no fueron generales, y apenas llegaron á las fértiles campiñas de este centro productor, lo cual tiene disgustados á los cosecheros de aquella gran zona, porque la oliva no ha llenado lo que debía por falta de sazón en el terreno, lo cual influirá poderosamente para que los aceites de este país se sostengan á precios que no permitan hacer la concurrencia á los de esta zona productora.

De los de Andalucía faltan existencias, por los grandes precios que alcanza este líquido en los puntos de producción.

El de Maní solicitado, sin variación en los precios.

Algarrobas: Abundantes, pues no se embarcan.

Superiores á 6 1/2 rs. arroba; buenas á 6 1/4; regulares á 6.

Abundan de todas clases.

Arroces: Poca demanda de este grano; han tenido un cuartillo de baja en todas las clases.

Cilindrado de primera á 26 1/2 reales barchilla; de segunda á 25 1/2; de tercera á 25; de cuarta á 24 1/2; de quinta á 24; de sexta á 23 1/2.

Cepillado superior á 23 1/2; regular á 22 3/4. De 3 pasadas, de Muela á 21 3/4, de 2 pasadas, superior á 21 3/4; de 2 pasadas bajo á 19 3/4.

Azúcares: Se han vendido en la anterior semana 155 cajas de la Habana á 50 reales arroba, del núm. 14.

Peninsulares: Blanquillos á 67 rs; terro de 69 á 70; id de segunda á 55 1/2; molidos de 54 1/2 á 57 reales, según clase.

Extranjeros: Pilon de 63 á 63 1/2; pilón de 70 á 71 1/2.

Cac. os: Caracas superiores á 7 rs. libra; regulares buenos de 5 1/2 á 6 1/2; Guayaquil superior sigue vendiéndose á 152 rs.

Cañamos: Regulares de 54 á 62 rs. arroba valenciana.

Cebada: Ha experimentado una pequeña alza durante la última semana, vendiéndose de 25 3/4 á 26 1/2 rs. fanega, según clase, que resulta de 8 3/4 á 8 1/2 barchilla.

Garbanzos: Gran calma. Menudos de 12 á 15 rs. arroba; regulares de 15 á 20; regulares andaluces de 30 á 40; de buen tamaño, andaluces, de 30 á 40; buenos de Alfarnate de 40 á 50; castellanos de 50 á 70, según clase, en cocura y tamaños, aumentando de dos en dos reales su precio, hasta los 70.

Harinas: Primera flor candeal, bala de 100 kilogramos, de 22 1/2 á 23 rs. arroba castellana; de segunda de 19 á 20; entera ó primera corriente de 20 á 20 1/2; barril de harina, primera flor candeal, de 92 kilogramos, puete á bordo, de 204 á 206.

Harina de arroz, encalmada.

Maiz: Del terreno escaso y con pocas operaciones de 10 á 11; blanco extranjero, clase superior, de mucho peso, de 12 1/4 á 12 1/2; amarillo extranjero de 10 1/2 á 11; Andalucía de 10 1/2 á 10 3/4; existencias regulares.

Bacalao: Con mucha demanda, y siguiendo los mismos precios por no haber competencia, 42, 44 y 46 pesetas los 50 kilos.

Suela: Como consecuencia de la importante alza que han experimentado los cueros, la suela ha subido.

Trigos: El mercado continúa encalmado, pero los arribos no son tan fuertes como en la última semana.

Candeal extra de 113 á 117 rs. hectolitro; de segunda de 110 á 111; comun de 107 á 110; de Extremadura de 113 á 117; extranjeros de 110 á 115; geja blanca extra de 108 á 116; roja de 99 á 102; de esta Huerta de 115 á 118; chamorro de 105 á 107.

Vinos: En los nuevos de Requena y Utiel se han hecho pocas operaciones, al precio de 16 á 17 rs. arroba, y el alza ó baja dependerá de los cursos que se establezcan en Francia.

Con casco comprendido á bordo pocas operaciones, y son las siguientes:

Para la Habana de 40 á 42 duros pipa; para Rio La Plata de 41 á 43; para el Brasil, en portuguesas, á 60.

Pocas operaciones para todos los mercados.

Acete á 40 rs. arroba; vinos de 18 en adelante; aguardientes de 30 grados de 18 en adelante.

Jabon duro á 36; blando á 29. Lanas finas de 62 á 64.

Seccion religiosa.

Día 11.—San Martin, Obispo.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 8.	Del 9.
Renta perp. 3 por 100..	30'25	30'60
Idem fin de mes.....	30'20	30'50
Idem fin del próximo..	30'35	31'00
Pequeños.....	30'05	30'65
Renta perp. exterior...	30'40	30'80
Pequeños.....	30'30	00'00
Deuda amort.—2000...	50'00	49'95
Pequeños.....	00'00	49'85
Idem id.—Exterior.....	00'00	50'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	00'90	100'60
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos...	00'00	100'75
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T....	100'50	100'50
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	00'00	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre	100'75	100'50
producto de Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas...	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de	191'00	191'85
la isla de Cuba.....		
Acciones del Banco de	188'50	191'00
Castilla.....		
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000	60'75	62'25
reales 1.º Julio de 74..	00'00	00'00
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emisión de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	59'80	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	455'00	457'50
Londres. 90 días fecha.	47'80	47'80
Paris, 8 días vista....	4'97	4'97

Descuentos. Cupones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877. 59'00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878. 67'50.—Exterior conventido. 30 de Junio de 1873 á idem de 1874. 64'50.—Id. corrientes. 31 Diciembre de 1874 de á id. 1876. 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 á 65'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876. 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876. 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo. 00'00.—Idem de la undécima. 00'00.—Idem de la duodécima. 00'00.—Carpeta para la subasta. 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874. 00'00. novena. 00'00.—Idem de la décima 00'00.—Resultado de la séptima subasta. 00'00.—Idem de la octava. 00'00.—Idem de la —Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874. 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Dño.	Señal	PLAZAS.	Dño.	Señal
Albacete.	par	"	Pamplona	par	"
Alcoy...	1/4	"	Ponteved.	par	"
Alicante...	1/8	"	Rens....	par	"
Almería...	5/8	"	Salaman'	1/2	"
Avila....	1/4	"	S. Sebast.	1/8	"
Badajoz...	1/8	"	Santand.	3/8	"
Barcelona'	1/2	"	St. Cruz	"	"
Béjar....	1/2	"	de Tene	par	"
Bilbao...	1/4	"	Santiago	par	"
Burgos...	1/8	"	Segovia...	1/4	"
Cáceres...	1/8	"	Soria....	par	"
Cádiz....	par	"	Soria....	3/8	"
Cartag.	1/4	"	Tarragn.	1/8	"
Castellón	1/8	"	Tertul.	par	"
Ciudad-R	3/8	"	Toledo...	3/8	"
Córdoba...	1/8	"	Tudela...	1/2	"
Coruña...	1/8	"	Valencia.	3/8	"
Cuenca...	1/4	"	Valladoid	1/4	"
Ferrol....	par	"	Vigo....	par	"
Gerona...	1/8	"	Vitoria...	par	"
Gijón....	1/8	"	Zamora...	1/4	"
Granada.	par	"	Zaragoza	1/4	"
Guadalaj'	1/2	"			
Haro....	1/8	"		</	

